

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física	
II La identificación del documento:	1 expediente	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, página 2	
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.	
V Firma autógrafa del titular:	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintiuno de junio de 2024 Sesión Extraordinaria 25/2024	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



Secretaria Académica Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Física

All Mah

ACTA 2024/XVIII Consejo Técnico 18 de Junio de 2024

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **doce** horas del día **dieciocho** de **junio** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la facultad de física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios. - Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez. - Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores. - académica, Patricia Padilla Sosa. - académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo. - académico, Nadia Murrieta Aguilar. - consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi. - Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios. - Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del quorum legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El Secretario de la Facultad, informa al Consejo Técnico los resultados de la revisión realizada por los CC. Juan Narváez Ramírez, Claudio Contreras Aburto y Giovany Cruz Huérfano, del examen de última oportunidad aplicado el cuatro de junio del año en curso por los CC. Juan Efraín Rojas Marcial y Alejandro Aguilar Salas.

Cuarto. Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa: Mecánica Estadística.

Quinto. Asuntos Generales. a) Grupo de WhatsApp del Consejo Técnico y fechas para convocar a reunión.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XVII de la sesión del 10 de junio de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico se da por enterado.

(

A SAN





Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Física

ACTA 2024/XVIII Consejo Técnico 18 de Junio de 2024

Hoja 2/2

illa The

Cuarto. El H. Consejo Técnico acuerda aplicar el examen de última oportunidad de Mecánica Estadística, el día veinticinco de junio a las diez horas, en la Facultad de Física, designando el comité evaluador como se enlista a continuación

Alumno Matrícula Experiencia Educativa Comité Evaluador		
	Mecánica Estadística	Norma Bagatella Flores Claudio Contreras Aburto

Quinto. Asuntos generales. a) El H. Consejo Técnico acuerda que no estén los suplentes en el grupo de WhatsApp y acuerda registrar fechas establecidas para el próximo periodo.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **doce** horas con **cincuenta y tres** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios Directora de la Facultad de Fisica

Héctor Hugo Cerecedo Núñez Consejero Maestro

> Nadia Murrieta Aguilar Conseiera alumna

Héctor Alejandro Del Faro Odi Secretario de la Facultad de Física Norma Bagatella Flores Académica

Patricia Padilla Sosa Académica

Carlos Ernesto Vargas Madrazo Académico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.